

## Revisión Sustantiva 02

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Paraguay

<b>Título del Proyecto:</b>	Integrando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en las prácticas de producción en todas las biorregiones y biomas del Paraguay
<b>Efecto(s) del MANUD:</b>	Paraguay habrá reducido los niveles de pobreza, instaurado el trabajo decente y garantizado la mejora de los ingresos de la población activa
<b>Resultado(s) del CPD:</b>	Sistemas e instituciones nacionales y subnacionales con facultades para realizar cambios estructurales en materia de capacidades productivas para lograr un desarrollo inclusivo y sostenible
<b>Producto(s):</b>	Integrando la Conservación de Biodiversidad y Manejo Sustentable de la Tierra en las prácticas de producción en todas las biorregiones y biomas en Paraguay
<b>Agencia de Implementación:</b>	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

#### Breve Descripción

La presente Revisión Sustantiva del Proyecto no propone cambios en los objetivos, resultados y alcances inicialmente previstos en el Documento del Proyecto, y como objetivos:

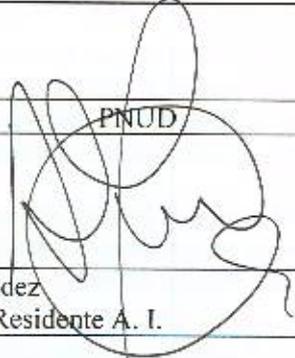
1. Extender sin costo la duración del proyecto por un periodo adicional de 15 meses.
2. Realizar ajustes en las actividades de los Productos 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 precisando las acciones a ser implementadas a partir de la presente revisión y hasta el fin del proyecto.
3. Realizar ajustes en indicadores y sus metas del Marco de Resultados para mejorar el monitoreo y evaluación del proyecto.
4. Reprogramar el presupuesto del proyecto para concentrar los esfuerzos en el Resultado 3 de acuerdo con la priorización de acciones realizada en el numeral 2 anterior.

La presente revisión fue aprobada por la Junta de Proyecto en Asunción, República del Paraguay, en fecha 20 de agosto de 2019. La justificación y cambios detallados son proveídos en las páginas adjuntas.

Periodo del Programa:	2014-2020
Atlas Proposal ID:	00077229
Número del Proyecto:	00088150
Fecha de Inicio:	Abril 2014
Fecha Propuesta de Finalización:	Julio 2020
Reunión del LPAC:	18/02/2014
Arreglos de Gestión:	DIM

Total recursos requeridos:	USD 29.298.847
Recursos asignados	
GEF:	USD 6.861.817
PNUD:	USD 4.489.298
Gobierno:	USD 14.462.473
ONG:	USD 3.845.259
Sector Privado:	USD 9.984.848
Total de recursos asignados:	USD 39.283.695

Acordado por:

 <p style="text-align: center;"><b>MADES (Gobierno)</b></p> <p style="text-align: center;">César Ariel Oviedo Verdún Ministro Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	 <p style="text-align: center;">PNUD</p> <p style="text-align: center;">Alfonso Fernández Representante Residente A. I.</p>
<p>Ariel Oviedo Ministro</p>	<p>Fecha:</p>

## JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA REVISIÓN

La Revisión de Medio Término (RMT) del Proyecto *Integrando la Conservación de la Biodiversidad y el Manejo Sustentable de la Tierra en las prácticas de producción en todas las biorregiones y biomas del Paraguay* llevada a cabo en diciembre de 2017 procedió a evaluar los avances hacia el logro de los objetivos y resultados del proyecto, analizando las primeras señales de éxito o fracaso con el propósito de identificar los cambios que fueren necesarios para retomar el rumbo de este y conseguir los resultados deseados, así como a revisar la estrategia y los riesgos a la sostenibilidad. En función a los hallazgos realizados, la RMT realizó recomendaciones, las cuales sirven de base para la presente Revisión Sustantiva 02 del Proyecto, y que han sido incluidas como Anexo 1 a la presente revisión.

Teniendo en cuenta los avances del Proyecto y atendiendo a las recomendaciones de la RMT, la presente Revisión Sustantiva del Proyecto tiene por objetivos los siguientes:

1. Extender sin costo la duración del proyecto por un periodo adicional de 15 meses.
2. Priorizar la implementación de los Productos 1.3, 2.1, 2.2, 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 precisando las acciones a ser implementadas a partir de la presente revisión y hasta el fin del proyecto.
3. Realizar ajustes en indicadores y sus metas del Marco de Resultados para mejorar el monitoreo y evaluación del proyecto.
4. Reprogramar el presupuesto del proyecto para concentrar los esfuerzos en el Resultado 3 de acuerdo con la priorización de acciones realizada en el numeral 2 anterior.

La presente Revisión Sustantiva no propone cambios en los objetivos, resultados y alcances inicialmente previstos en el Documento del Proyecto.

### I. DETALLES DE LOS AJUSTES

#### *I.1. Duración del Proyecto*

Se extiende la duración del Proyecto por un periodo de 15 meses desde abril de 2019<sup>1</sup> a julio de 2020 sin que ello represente un costo adicional.

#### *I.2. Ajustes en Productos/Actividades*

**Resultado 1:** Efectivo marco de gobernanza para la conservación de la biodiversidad y el MST en paisajes de uso múltiple

**Producto 1.3:** Dos plataformas nacionales (carne y soja) y dos departamentales (Alto Paraná e Itapúa) para el diálogo interinstitucional y entre actores sobre las normas de planificación del uso del suelo, el cumplimiento e incentivos para la adopción de mejores prácticas dentro de los paisajes de producción, involucrando a todos los administradores de uso del suelo y de las cadenas de suministro.

El proyecto trabajará con las plataformas nacionales y departamentales ya constituidas y en funcionamiento para que éstas orienten sus esfuerzos a apoyar el logro del objetivo del proyecto, el cual es proteger la biodiversidad y las funciones del bosque atlántico de las amenazas existentes y emergentes de las prácticas de producción de

<sup>1</sup> El Documento del Proyecto fue firmado el 19/03/2014, el inicio efectivo del mismo fue en el mes de abril de 2014; se sugiere como fecha de cierre actual julio de 2020.

soja y carne. Para ello, además de continuar el seguimiento y facilitar los eventos de las plataformas, el proyecto cotejará periódicamente las actividades coincidentes entre sus planes operativos y los planes de acción de las plataformas que apunten a logro del objetivo del proyecto, e identificará y priorizará aquellas actividades que se refieran al ámbito ambiental. Estas acciones priorizadas serán consensuadas en las plataformas y se articulará la implementación de las mismas entre los actores claves.

A partir del mapeo de actores claves nacionales y departamentales elaborado, se apoyará a las plataformas con la elaboración de una Guía de Gobernanza que será discutida y acordada por las mismas. Se establecerán los Grupos de Trabajo de las Plataformas Nacionales de Soja y Carne. En lo referente a los planes de acción de las plataformas, se finalizará la elaboración del Plan de Acción Nacional de Soja, el cual será revisado y acordado en la plataforma respectiva; y se iniciará el proceso de elaboración del Plan de Acción Nacional de Carne, el cual será posteriormente asumido por el Proyecto *Green Commodities Chaco*.

Asimismo, se llevará a cabo el análisis de factibilidad técnica, legal e institucional, operativa y financiera de los Planes de Acción de Soja y Carne de Alto Paraná e Itapúa. Esto servirá para contribuir a definir una visión clara y un plan para implementar y cumplir con el propósito de las plataformas en el mediano y largo plazo, así como los arreglos institucionales y los recursos requeridos en el corto, mediano y largo plazo para sustentar sus acciones.

Se elaborarán materiales de información y comunicación para los actores miembros de las plataformas incluyendo encuestas, evaluaciones, guías de gobernanza y reglamentos, y materiales promocionales diversos para continuar con la difusión sobre las plataformas y promover el involucramiento de actores, y se apoyará la realización de un foro sobre cadenas productivas libres de deforestación dirigido a los miembros de las plataformas.

**Resultado 2:** Marco de Incentivos financieros y de Mercado para promover la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra dentro de las zonas prioritarias de paisaje de uso múltiple.

**Producto 2.1:** Aumentada y diversificada financiación cumpliendo con los estándares ambientales promueve la integración de la biodiversidad y manejos sustentable de la tierra para el PUM a través de oportunidades de financiación, incentivos y REDD+.

El proyecto continuará trabajando con la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS) para desarrollar productos financieros que promuevan la adopción de buenas prácticas bajo los estándares mínimos para la producción sostenible de soja, los cuales se encuentran en etapa de diseño, validación e implementación de manera piloto con productores (Resultado 3). Se continuará apoyando a la MFS en la implementación de estándares ambientales y sociales de todos sus bancos miembros, promoviendo acceso a fuentes de financiamiento diversificadas. Las guías ganaderas y agrícolas de la MFS serán actualizadas, y se apoyará con la impresión y difusión de estas.

En materia de créditos para el sector forestal, el proyecto propiciará el diálogo entre la MFS y el Banco Central del Paraguay (BCP) para promover el cambio del marco regulatorio del BCP<sup>2</sup> que haga a los bancos atractivo el financiamiento de proyectos de forestación y reforestación a largo plazo que ofrezcan beneficios ambientales.

El proyecto apoyará al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en el desarrollo de incentivos fiscales para promover la conservación de los bosques a través de la elaboración de una propuesta de ley para la creación del Fondo Ambiental incluyendo su estructura, reglamentos, funcionamiento y financiamiento. Asimismo, y para impulsar el desarrollo del mercado de servicios ambientales, se apoyará al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible en el establecimiento de una plataforma de comercialización de certificados de servicios ambientales en el portal de la institución donde estará consignada la información georeferenciada de propietarios que cuentan con certificados y de aquellos interesados en adquirir los mismos.

<sup>2</sup> La Resolución N°1 del BCP impide exonerar el pago de los intereses de los créditos. Los bancos privados no tienen interés en asumir los riesgos de créditos a largo plazo y la banca de segundo piso tampoco ofrece mecanismos atractivos para los bancos, con tasas preferenciales.

**Producto 2.2:** Mercados diferenciados para la soja sustentable y la producción ganadera estimulan la adopción de buenas prácticas ambientales, conservación de la biodiversidad y el cumplimiento de los planes de uso sustentable de la tierra.

El proyecto trabajará de cerca con las empresas compradoras de *commodities* – en particular ADM, Cargill, LDC y la Cámara Paraguaya de Procesadoras de Oleaginosos y Cereales (CAPPRO) - para promover el fortalecimiento de las acciones piloto en el terreno, el aumento en la cantidad de productos certificados adquiridos y el fortalecimiento de los sistemas de verificación propios de las empresas. Para ello, y teniendo como marco las directrices del PNUD para el involucramiento del sector privado<sup>3</sup>, el proyecto realizará la revisión de los compromisos asumidos por las empresas como co-financiadores del proyecto y de los resultados alcanzados, realizará reuniones de trabajo con las empresas para el establecimiento de una hoja de ruta dirigida hacia el logro de los resultados del proyecto, para definir los criterios mínimos de establecimiento de alianzas; la definición de líneas de base con respecto a áreas certificadas, y el establecimiento de un mecanismo de monitoreo de las actividades planificadas.

En este contexto, se promoverá y capacitará en certificación de soja bajo esquemas internacionales para mercados diferenciados entre productores que trabajan de manera directa con las empresas compradoras de *commodities*. Igualmente, se les brindará asesoramiento para la adecuación de sus sistemas de producción actuales.

El segundo punto acordado con las empresas es la realización de un estudio para determinar la oferta y la demanda de leña actual, de manera a poder establecer una estrategia a corto y mediano plazo para la adecuación de las empresas al Decreto N° 4056/2015 del Ministerio de Obras Públicas, a través del viceministerio de Minas y Energías, que establece el sistema de certificación para el consumo de biomasa sólida. Esto considerando, que, de acuerdo con las expresiones de los representantes de los traders, aún existen roles preponderantes desde el Proyecto para tomar acciones asociadas al tema biomasa, principalmente en lo que respecta al aspecto normativo, así como en otras gestiones, para lo cual se debería mantener la participación del Proyecto en estos ámbitos.

El proyecto finalizará la elaboración de los estándares mínimos para la producción de soja sostenible, los cuales serán consensuados con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Instituto Forestal Nacional (INFONA), el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Sanidad Vegetal (SENAVE) y el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN). Posteriormente los estándares serán validados en las plataformas y luego por la Comisión Nacional de Buenas Prácticas. En base a la capacitación a técnicos de la Central Nacional de Cooperativas (UNICOOP) en la aplicación de los estándares mínimos y la implementación de un piloto con productores asociados a cooperativas de UNICOOP en Alto Paraná e Itapúa, que comprende el diagnóstico de las fincas y la elaboración de un plan de acción para la incorporación de las buenas prácticas, se procederá posteriormente a la aplicación de las buenas prácticas y su monitoreo y evaluación, así como la captación de lecciones aprendidas. La experiencia será difundida para promover su replicación y adopción a nivel de la propia UNICOOP y de técnicos y productores de otras organizaciones y cooperativas de productores, tales como la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD), entre otras.

**Resultado 3:** Implementación fortalecida del sistema de reservas legales y prácticas de producción sustentables.

**Producto 3.1:** Asistencia técnica para que productores de soja y ganadería de mediana y gran escala incorporen mejores prácticas para la producción sustentable.

<sup>3</sup> <https://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBJID=391&Menu=BusinessUnit&Beta=0>

El documento validado de los Estándares Mínimos será utilizado para las capacitaciones de técnicos extensionistas (Cooperativas asociadas a UNICOOP, FECOPROD, otras cooperativas) para su implementación en particular en los sitios pilotos del proyecto.

Asimismo, se llevarán a cabo campañas de sensibilización y capacitación en temas ambientales dirigidas a alumnos de escuelas, a la población en general y a funcionarios de municipalidades en los distritos de Tavaí, Raúl Peña, Naranjal, Santa Rita, Natalio, entre otros, con el objetivo de sensibilizar a las personas sobre la importancia de mantener y restaurar los bosques del BAAPA. Como parte de las campañas, se promoverá la plantación de árboles forestales nativos con los niños en escuelas y comunidades.

**Producto 3.2:** Mejoras de las Reservas legales de bosques para fincas de pequeña, mediana y gran escala, aumentan la conectividad a lo largo de las zonas de intervención del proyecto.

El proyecto desarrollará tres líneas de acción en este sentido. Las primeras dos líneas de acción estarán enfocadas en mejorar las reservas de bosques buscando aumentar la conectividad y recuperar el corredor biológico entre el Parque Nacional Caazapá y la Reserva de Recursos Manejados San Rafael. En primer lugar, se trabajará con el MAG y la Secretaría de Acción Social (SAS) y en alianza con una ONG local para apoyar la implementación de modelos productivos sustentables en la agricultura familiar en el distrito de Tavaí (Caazapá), abarcando seis comunidades y tres sub-cuencas de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Caazapá y de la Reserva de Recursos Manejados San Rafael. Los modelos productivos sustentables que serán promocionados entre los productores incluyen sistemas agroforestales con yerba mate como rubro de renta, manejo y conservación de suelos mediante siembra directa, y certificación orgánica de yerba mate.

En segundo lugar, se promoverá un proceso de certificación de servicios ambientales en comunidades indígenas que cuentan con títulos de propiedad de sus tierras, el cual es un requisito obligatorio establecido por la normativa respectiva. Se trabajará con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y su Dirección de Servicios Ambientales; en base a una identificación de comunidades realizada y su interés en integrarse a la certificación, se apoyarán los trámites para la obtención de los certificados de servicios ambientales y su incorporación a la plataforma para la comercialización de certificados a ser instalada en el portal web del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (producto 2.1).

La tercera línea de acción comprenderá la restauración y enriquecimiento de bosques de reservas legales de productores (adecuación legal) en el BAAPA. Estas actividades serán desarrolladas en los distritos de Tavaí (Caazapá); Domingo Martínez de Irala, Naranjal, Raúl Peña y San Cristóbal (Alto Paraná) e Itapúa. Para ello se mapearán las zonas de intervención identificando déficits y excedentes forestales de acuerdo a la Ley 422/73, cantidad de productores y superficies en la que se deberán implementar actividades de restauración. Se realizará la capacitación de propietarios en materia de adecuación legal, así como de procedimientos de certificación de servicios ambientales. Las recomendaciones técnicas obtenidas a partir de ensayos realizados en parcelas demostrativas para el conocimiento del comportamiento de varias especies forestales, con el objeto de identificar las de mejor adaptación, serán sistematizadas, validadas y socializadas, y servirán de base para capacitaciones a técnicos y productores. En algunas áreas acordadas se promoverá la certificación de servicios ambientales y transacciones voluntarias entre propietarios, así como la demarcación de áreas prioritarias para la restauración de reservas legales.

**Producto 3.3:** Restauración de los bosques protectores de cursos hídricos en el PUM de los tres paisajes-meta incrementa la conectividad en áreas altamente deforestadas.

Se trabajará con el MADES y el INFONA para la elaboración del Manual de Restauración de Bosques Protectores de Cauces Hídricos. El mismo se basará en tres propuestas técnicas, consistentes en el confinamiento, enriquecimiento y plantación. Una vez aprobado el manual por el INFONA en su calidad de autoridad competente, se implementará un plan de capacitaciones dirigido a técnicos del INFONA, del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las Unidades Ambientales de los Municipios, de las Secretarías de Medio Ambiente de las Gobernaciones de Alto Paraná, Itapúa y Caazapá, así como de

cooperativas y organizaciones de productores ubicados en los distritos pilotos de la zona de influencia del Proyecto.

Se continuarán las acciones piloto iniciadas en el distrito de Naranjal (Alto Paraná) en alianza con el INFONA y la Municipalidad, donde ya están mapeados el total de cauces hídricos y superficies que deben ser restauradas. Se trabajará con la Municipalidad de Naranjal en la identificación de actores que realizarán acciones de restauración y capacitación de productores. Se realizarán reuniones entre la Municipalidad con los propietarios, así como visitas de técnicos del INFONA y Municipalidad finca por finca, para instar a los propietarios a proceder con la implementación obligatoria de la restauración (confinamiento, protección de nacientes de agua y reforestación, forestación o enriquecimiento alrededor de nacientes) en un plazo de 12 meses. El INFONA realizará el seguimiento de las acciones. El proyecto promoverá acuerdos entre el INFONA y los municipios que implementarán el plan de restauración de bosques protectores de cauces hídricos para replicar el trabajo desarrollado en Naranjal, incluyendo relevamiento de información y mapeo de cauces hídricos de los municipios seleccionados. En apoyo a estas acciones se fortalecerán los viveros del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y los municipales con compra de insumos (sustrato, tubetes, semillas, productos fitosanitarios).

**Producto 3.4:** Enfoques descentralizados y conjuntos de aplicación mejoran la vigilancia de la deforestación y el cumplimiento en 4 municipios.

El proyecto realizará talleres interinstitucionales para la aplicación del protocolo de intervención conjunta Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible-INFONA-Ministerio Público para acordar el protocolo, definir responsabilidades de cada parte y sanciones, entre otros aspectos. Una vez acordado el protocolo se realizarán capacitaciones a técnicos de las instituciones competentes, técnicos municipales, técnicos extensionistas y productores en las áreas de influencia del proyecto de los tres departamentos de intervención.

El proyecto continuará apoyando a las oficinas regionales del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Alto Paraná - Caazapá - Itapúa), lo cual incluirá el financiamiento de personal para las oficinas regionales en apoyo a las intervenciones originadas en denuncias por cambio de uso de suelo. Este personal es responsable de recibir denuncias, proveer información y facilitar acciones para las intervenciones que realizarán en forma conjunta el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, el INFONA y el Ministerio Público. Asimismo, con la sistematización de la información de las instituciones para cargar el sistema de monitoreo (licencias ambientales, catastro forestal). El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible asegurará la sostenibilidad de sus oficinas regionales, con asignaciones presupuestarias gubernamentales incrementales para las nuevas oficinas de tal manera a asumir los costos totales de las mismas cuando termine el proyecto. Para apoyar este proceso se preparará con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible un plan de trabajo para la definición de roles y competencias, sostenibilidad financiera, y absorción de funcionarios a la función pública para las Oficinas Regionales en Alto Paraná, Itapúa y Caazapá.

El proyecto trabajará con el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y el INFONA en la instalación y puesta en marcha de un sistema de monitoreo de cambio de uso de suelo para la identificación oportuna de la deforestación y de otras infracciones. Para ello se analizarán conjuntamente las posibles herramientas a utilizar (Global Forest Watch<sup>4</sup>, MapHub<sup>5</sup> y/o generación de información geoespacial multitemporal); alianzas con instituciones y ONGs e identificación de necesidades para la verificación efectiva del cumplimiento de las normativas legales vigentes. En función a los acuerdos alcanzados se implementará el sistema de monitoreo y se hará el seguimiento a los procesos de intervención.

<sup>4</sup> <https://www.globalforestwatch.org>

<sup>5</sup> <https://maphub.net>

### 1.3 Ajustes en el Marco de Resultados

Se incluye a continuación el Marco de Resultados y Cuadro N° 1 conteniendo el detalle de los ajustes realizados.

<p><b>Este proyecto contribuirá a lograr los siguientes Resultados del Programa País, como se define en CPAP o CPD:</b></p> <p>Resultado 3.2: Políticas y programas para conservación y uso sustentable de los recursos biológicos y culturales</p> <p>Resultado 3.3: Modelo de desarrollo sustentable y equitativo</p>					
<p><b>Indicadores de Resultados del Programa País:</b></p> <p>3.2.1: Instituciones ambientales fortalecidas para el manejo ambiental descentralizado</p> <p>3.2.3: Coordinación interinstitucional e intersectorial aprobada para la conservación y uso sustentable de los recursos biológicos y culturales</p> <p>3.3.1: Incentivos económicos para producción sustentable</p> <p>3.3.2: Sistemas y tecnologías para producción de bienes y servicios ambientalmente sustentables desarrollados</p> <p>3.3.3: Coordinación interinstitucional e intersectorial fortalecida para integrar acciones de desarrollo sustentable</p>					
<p><b>Plan Estratégico del PNUD Resultado Principal:</b></p> <p>1: Crecimiento y desarrollo inclusivo y sustentable</p>					
<p><b>Programa y Objetivo Estratégico de GEF correspondiente</b></p> <p>BD-SO2: Incorporar la Conservación de la Biodiversidad y Uso Sustentable en Paisajes de Producción, Paisajes marinos y sectores.</p> <p>LD-SO3: Reducir la presión en los recursos naturales de los usos conflictivos de tierra en el paisaje más amplio</p> <p>SFM RI:DD+ SO1: Reducir presiones en los recursos forestales y generar flujos sustentables de servicios de ecosistemas de bosques</p>					
<p><b>Resultados Esperados de GEF correspondientes:</b></p> <p>BD Resultado 2.1: Incremento en paisajes terrestres y marinos manejados sustentablemente que integran la conservación de biodiversidad</p> <p>BD Resultado 2.2: Medidas para conservar y utilizar sustentablemente la biodiversidad incorporadas en marcos regulatorios y políticos</p> <p>LD Resultado 3.1: Ambiente propicio intersectorial mejorado para manejo integrado de paisaje</p> <p>LD Resultado 3.2: Prácticas de manejo integrado de paisajes adoptadas por las comunidades locales</p> <p>SFM RI:DD+ Resultado 1.2: Prácticas de buen manejo aplicadas a bosques existentes</p>					
<p><b>Indicadores de Resultados de GEF correspondientes:</b></p> <p>BD Indicador 2.1: Paisajes terrestres y marinos certificados por estándares ambientales reconocidos nacional o internacionalmente que incorporan consideraciones de biodiversidad (ej. FSC, MSC)</p> <p>medidas en hectáreas y registradas por la herramienta de seguimiento de GEF</p> <p>BD Indicador 2.2: Políticas y regulaciones administrando actividades sectoriales que integran la conservación de la biodiversidad, según registra la herramienta de seguimiento GEF como una puntuación</p> <p>LD Indicador 3.1: Resultados de demostración fortaleciendo el ambiente propicio entre sectores (incluyendo agrícola, silvo-cultural)</p> <p>LD Indicador 3.2: Área bajo manejo efectivo de uso de tierra con cubierta vegetaliva mantenida o incrementada</p> <p>SFM RI:DD+ Indicador 1.2 (2): Sumideros de carbono mejorados a causa de degradación reducida de bosques</p>					
Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Línea de Base	Metas (al término del proyecto)	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p><b>Objetivo del Proyecto:</b> La biodiversidad y funciones de ecosistema de la ecorregión del Bosque Atlántico está</p>	<p>1. Superficie de bosques en Paisajes de Uso Múltiple (MLU) fuera de áreas protegidas en los 3 Departamentos tiene un mayor grado de protección, medido a través de:</p>			<p>Informes de Sistema de Monitoreo</p> <p>Certificados ambientales emitidos dentro del área</p>	<p>[1] mercado internacional favorece a productos sustentables.</p> <p>Los impactos de variabilidad</p>

Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Línea de Base	Metas (al término del proyecto)	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p>protegido contra amenazas existentes y emergentes de prácticas de producción multi-sectorial y es un modelo para replicación a lo largo de las bioregiones y biomas del país.</p>	<p>a) Número de hectáreas de bosques certificados para servicios ambientales;</p> <p>b) Número de certificados de Servicio Ambientales emitidos.</p> <p>c) Número de hectáreas de reservas legales y bosques protectores establecidos con criterios de manejo.</p>	<p>a) En 2013 existían 19.799 ha de bosques certificados para servicios ambientales a nivel país y 6.187 ha en las áreas de intervención del proyecto</p> <p>b) 10 certificados han sido emitidos en todo el país; 4 en los sitios pilotos.</p> <p>c) No hay registro ni catastro de reservas legales o bosques protectores de cauces hídricos.</p>	<p>a) 3.000 ha (a ser ajustado cuando el Sistema de Monitoreo sea operativo).</p> <p>b) 50 certificados de Servicios Ambientales emitidos a nivel país y 15 en los sitios pilotos.</p> <p>c) 90.000 ha de reservas legales; 30.000 ha de bosques protectores (a ser ajustado cuando el Sistema de Monitoreo sea operativo).</p>	<p>de intervención del proyecto</p> <p>Base de datos de reservas legales demarcada para restauración y bosques protectores</p>	<p>del clima y condiciones climáticas extremas en la productividad no prescisan riesgos a la producción de soja y ganado.</p> <p>Voluntad política y apoyo al cumplimiento adecuado del marco regulatorio</p> <p>Propietarios de tierra comprometidos con el cumplimiento de las regulaciones, con restaurar las responsabilidades ambientales y con la participación en cadenas de valor sostenibles.</p>
	<p>2. Área de superficie en los PUM en donde las prácticas de producción sustentable (1 o más) han sido adoptadas basándose en el Manual de Mejores Prácticas y contribuyen a establecer cadenas de suministro libre de deforestación:</p> <p>a) Número de hectáreas logradas a través de intervención directa del proyecto en las 3 áreas de prioridad.</p> <p>b) Número de hectáreas que puedan ser potencialmente logradas a través del efecto indirecto de la intervención del proyecto (replicación).</p>	<p>Las prácticas se centran en conservación y manejo de suelo (productores medianos y grandes). Pequeños productores con suelos degradados. Uso intensivo de agroquímicos. Falta de criterios ambientales.</p>	<p>a) 500.000 ha (soja)</p> <p>b) 900.000 ha (soja)</p>	<p>Informes de Sistema de Monitoreo.</p> <p>Registros de control y monitoreo.</p> <p>Inspecciones de campo.</p> <p>Informes de socios institucionales</p>	
	<p>3. Reducción directa de presiones en ecosistemas de bosques de sectores de producción, tal como se evidencia por:</p> <p>a) % de reducción en el uso de leña de</p>	<p>a) Toneladas de leña nativa</p>	<p>a) 50 %</p>	<p>Registros de monitoreo de</p>	

Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Línea de Base	Metas (al término del proyecto)	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
<b>Resultado 1:</b> Efectivo marco de gobernanza para la conservación de la biodiversidad y el MST en paisajes uso de múltiples	bosques nativos por parte de silos y secundarios de granos.	usados por silos a ser definidos en el ANO 1 (base de datos a ser establecida en Municipalidades piloto).		silos.	Compromiso del gobierno para promover las reformas necesarias para mejorar el marco de gobernanza, minimizando la rotación del personal e institucionalizando los procesos.
	4. Porcentaje de aumento en la cobertura de especies nativas de árboles representativos en el PNUM (fuera de áreas protegidas) en las primeras etapas de sucesión natural que son características del BAAPA.	En el año 2013 existían 451,023 has de bosque estable en las áreas de intervención del Proyecto.	20%	Imágenes satelitales (AÑO 1 y AÑO 5)	
	5. Toneladas de emisiones evitadas de CO <sub>2</sub> eq alcanzada a través de la protección de los bosques certificados para Servicios Ambientales por el Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible: a) Tiempo de vida directo (6,000 ha) b) Tiempo de vida indirecto (65,000 ha).	Mapa de línea de base de reservas de carbono del BAAPA estima un mínimo de 22.2 tC/ha y un máximo de 189.8 tC/ha (promedio de 64 tC/ha)	a) 1,408,128 ton/CO <sub>2</sub> eq b) 15,254,720 ton/CO <sub>2</sub> eq	Estimaciones sobre la base de certificados de servicios ambientales	
	6. Capacidades institucionales mejoradas para planificar, implementar, supervisar e incorporar efectivamente la biodiversidad en actividades de producción a nivel de paisaje terrestre, medido en base al % de aumento en la Ficha de Puntaje de Capacidad	Promedio de 46% Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible e INFONA	Al menos un promedio de 80%	Ficha de Puntaje de Capacidad (medio término) Fecha de Puntaje de Capacidad (final del proyecto)	
7. Porcentaje de aumento en la suma recaudada por el Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible por las multas cobradas por violación de las leyes forestales y ambientales.	La suma anual promedio recaudada por el Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible es de US\$270,000.	60% (US\$132,000)	Informes de la Dirección General del Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible para Administración y Finanzas		
8. Porcentaje de licencias ambientales aprobadas en áreas de prioridad basadas en el Sistema de Monitoreo.	0	AÑO 3: información de línea de base cargada en el Sistema de Monitoreo. AÑO 5: 100%	Informes del de la Dirección General del Min. Ambiente y Desarrollo Sostenible para Calidad Ambiental y Recursos Naturales		
9. Nivel de acuerdo sobre estrategias de	0	AÑO 5: plan de acción con	Minutas y registros de		

Lógicas de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Línea de Base	Metas (al término del proyecto)	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
<p><b>Resultado 2:</b> Marco de Incentivos financieros y Mercado para promover la biodiversidad y el manejo sustentable de la tierra dentro de las zonas prioritarias de paisaje de uso múltiple.</p>	<p>10. Área de superficie de la soja en las 3 áreas de prioridad preparada para certificación y certificada bajo esquemas de certificación internacional, contribuyendo a una cadena de suministro libre de deforestación, evidenciado por:</p> <p>a) Número de hectáreas aplicando estándares ambientales mínimos en preparación para la certificación bajo esquemas internacionales;</p> <p>b) Número de hectáreas certificadas.</p>	<p>23,000 ha de soja certificada RIRS en el Departamento de San Pedro (fuera del BAA/PA) – 65,000 ha bajo el esquema ISCC por ADM</p>	<p>a) 500,000 ha</p> <p>b) 250,000 ha (50%)</p>	<p>Contratos entre productores y agencias de certificación internacional</p> <p>Registros de compradores de commodities</p> <p>Informes de socios institucionales sobre el monitoreo anual de la campaña agrícola (MAG, Cooperativas, Asociaciones Productoras)</p>	<p>Instituciones financieras involucradas e interesadas en incorporar el criterio ambiental en procedimientos de préstamo; estableciendo líneas de crédito para financiar mejores prácticas y certificación.</p> <p>El Banco Central del Paraguay ajusta sus regulaciones para favorecer la recuperación a largo plazo de préstamos de las instituciones financieras</p>
	<p>11. Porcentaje de adquisiciones de soja en las áreas de prioridad por parte de los compradores de commodities que vienen de productores que cumplen con mejores prácticas.</p>	<p>Los compradores de commodities tienen diferentes políticas de compra, principalmente basadas en oferta y volumen.</p>	<p>AÑO 5: 200,000 has (40% de la superficie mencionada en el indicador 2 arriba 500,000 ha).</p>	<p>Recibos de compra para los compradores de commodities.</p> <p>Informes de socios institucionales sobre el monitoreo anual de la campaña agrícola (MAG, Cooperativas, Asociaciones Productoras)</p>	<p>Compradores y productores de commodities interesados en expandir los esquemas de certificación que recompensen la producción sustentable.</p> <p>Proprietarios de tierras interesados en participar en esquemas de certificación de el Min.Ambiente y Desarrollo Sostenible para mercados de carbono y bosques.</p>
	<p>12. El grado en el cual los criterios de sustentabilidad ambiental han sido incorporados en las operaciones crediticias de soja y carne de las instituciones financieras (IF), medidos por:</p> <p>a) % de cumplimiento del pre-requisito</p>	<p>a) 3 bancos (Continental Regional y Bancoop) han comenzado a solicitar licencias ambientales a mediados de 2013 (dentro del sector público y privado de bancos, estos bancos cubren el 42% de cartera de la soja y 36% de la cartera de</p>	<p>a) AÑO 4: 80% de las cartas de préstamos de soja y ganado.</p> <p>b) AÑO 5: 4 IIFs y por lo menos 50% de su cartera de préstamos.</p>	<p>reuniones que aprueben los estándares mínimos</p>	



Lógica de Intervención	Indicadores Objetivamente Verificables	Línea de Base	Metas (al término del proyecto)	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos
	17. Aumento en el índice de conectividad en: a) Áreas de alta fragmentación (Alto Paraná) a través de la restauración de bosques protectores; b) Áreas con mayores remanentes forestales (Caazapá) a través del incremento en reservas legales y reservas privadas.	a) El índice de conectividad de Alto Paraná es de 92,58. b) Se debe definir el índice para Caazapá.	a) Alto Paraná: la distancia entre los fragmentos se redujo en 1 punto. b) Caazapá: la distancia entre los fragmentos se redujo en 2 puntos.	Imágenes satelitales	
	18. Mejora en la eficacia del monitoreo y control en las áreas de prioridad, medida por el número de eventos de monitoreo y procesos finalizados de conformidad con el Manual Institucional para la Aplicación de las Leyes Forestales y Ambientales.	0	50% en 4 Municipalidades piloto. 30% en las Municipalidades restantes.	Registros de base de datos.	
	19. Número de productores de soja y ganado que han mejorado sus conocimientos, actitudes y prácticas para la implementación de mejores prácticas a fin de conservar la biodiversidad, reducir la degradación de suelo y planificar el uso de tierra en MUL de las áreas de prioridad (medidas por los índices de CAP incluyendo el desglose por género).	Los índices CAP fueron determinados en Alto Paraná, Itapúa y Caazapá. 260 productores encuestados.	4.000 productores y 100 mujeres (los índices de CAP serán determinados en el inicio del Proyecto)	Encuesta de CAP (al empezar el proyecto) Encuesta de CAP (al finalizar el proyecto)	

Cuadro N° 1 - Detalle de los ajustes realizados en el marco de resultados

<p>Resultado 1</p>	<p><u>Indicador 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha precisado la línea de base del sub-indicador a)</li> <li>- Se elimina el sub-indicador b) <i>Número de hectáreas de bosques bajo manejo sustentable (proyecto piloto REDD+)</i>. No se podrá cumplir con este sub-indicador debido a que no se implementarán proyectos piloto REDD+ durante la vida del proyecto. Estos serán implementados por el proyecto Bosques para el Crecimiento Sostenible posteriormente al fin del proyecto PPV. Se sustituye por un nuevo sub-indicador b) y correspondiente meta.</li> </ul> <p><u>Indicador 2:</u></p> <p>Se eliminan las metas relacionadas a ganadería del sub-indicador "<i>Número de hectáreas logradas a través de intervención directa del proyecto en las 3 áreas de prioridad</i>" y del sub-indicador "<i>Número de hectáreas que puedan ser potencialmente logradas a través del efecto indirecto de la intervención del proyecto (replicación)</i>". Se excluye este indicador porque se acordó trabajar todos los aspectos de ganadería en el Proyecto IAP Chaco, considerando que en los departamentos pilotos del proyecto, salvo Caazapá, la ganadería no es un rubro de mucha significancia en relación a la agricultura.</p> <p><u>Indicador 3:</u></p> <p>Se elimina el sub-indicador b) <i>% de reducción en la sedimentación de cuerpos de agua superficiales</i>. No se podrá cumplir con este sub-indicador debido a la complejidad de las mediciones que deben ser realizadas para dar respuesta a este sub-indicador, principalmente porque ni el estado ni las organizaciones de productores realizan esta medición actualmente y no se puede obtener información secundaria para el efecto. El proyecto no previó fondos para realizar este trabajo que requiere de una cierta base de investigación científica.</p> <p><u>Indicador 4:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha precisado la línea de base.</li> </ul> <p><u>Indicador 5:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dado que no se implementarán proyectos piloto REDD+ se ajusta el indicador para reemplazar proyectos piloto REDD+ por bosques que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible certifique para servicios ambientales bajo la Ley 3001/06.</li> </ul> <p><u>Indicador 8:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han modificado las metas dado que el Sistema de Monitoreo aún no está operando y la carga de información sobre licencias ambientales a la base de datos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible se ha efectivizado en el año 3 y no el año 2 como previsto originalmente. Se mantiene la meta de 100% al año 5.</li> </ul>
<p>Resultado 2</p>	<p><u>Indicador 9:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha modificado la meta pasando el plazo del año 3 al año 5 y contando con un plan de acción con acuerdos para alcanzar los estándares mínimos.</li> </ul> <p><u>Indicador 11:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ha ajustado la meta para reflejar un porcentaje de la superficie que se espera lograr con buenas prácticas debido a que en la actualidad la certificación y el pago diferenciado por estos productos dejaron de ser relevantes en los mercados. Existen mercados emergentes como Rusia que se ha vuelto el tercer mayor comprador de carne y soja, los cuales no tienen ningún tipo de exigencia en cuanto a la sostenibilidad con la que se producen los productos adquiridos. RTRS ha retirado su oficina local, lo que representa una señal clara al respecto. De los traders cofinanciadore del Proyecto, se estima que solo entre el 9 y 15% de lo acopiado por estas empresas, sea en grano como procesado, terminan en mercados que exigen algún tipo certificación de sostenibilidad.</li> </ul> <p><u>Indicador 14:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sub-indicador b) Crédito de carbono REDD+ y su meta del acuerdo por transacción x 4-5 US\$/ton/CO<sub>2</sub>eq/ha/año se elimina. No se podrá cumplir con dicho indicador por los motivos antes explicados sobre los proyectos piloto REDD+ para el Indicador 1.</li> </ul>
<p>Resultado 3</p>	<p><u>Indicador 16:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El indicador "<i>Número de hectáreas en asentamientos de pequeños productores en Caazapá con reservas forestales continuas que tienen planes de manejo (uso de tierra, control de incendios, monitoreo de BD) bajo implementación y con certificados ambientales emitidos</i>" no se podrá cumplir debido a que los pequeños productores no poseen título de propiedad, lo cual es un requisito obligatorio para la certificación. Se redirecciona el indicador hacia comunidades indígenas en las cuales se considera una mejor viabilidad ya que existen comunidades que cuentan con títulos de propiedad de sus tierras.</li> </ul>

Indicador 17:

- Se ha precisado la línea de base para Alto Paraná.
- El índice de conectividad puede ser medido a través de masas compactas de bosque remanentes. La restauración de bosques protectores, de acuerdo al marco legal vigente, debe realizarse con especies nativas y para que estas puedan ser detectadas por imágenes satelitales deben tener al menos 5 metros de altura, lo que lleva varios años para que ocurra. Este aspecto es determinante para poder cumplir el indicador, quizás sería factible informar sobre las hectáreas restauradas y sobre esa superficie, georreferenciadas, estimar el nuevo índice de conectividad.

**I.4 Presupuesto Total y Plan de Trabajo**

Se incluye a continuación el cuadro de Presupuesto Total y Plan de Trabajo. En el mismo: a) se reprograma la suma de USD 102.000,00 del Resultado 2 al Resultado 1 para financiar las actividades propuestas bajo el Producto 1.3 (plataformas) hasta el fin del proyecto; b) se mantiene en el Resultado 2 la suma de USD 521.487,81 para la implementación de acciones previstas bajo los Productos 2.1 (financiación) y 2.2 (mercados); y c) se reprograma la suma de USD 287.538,58 del Resultado 2 al Resultado 3 para reforzar las acciones previstas en terreno en los sitios piloto del proyecto bajo los Productos 3.1 (asistencia técnica), 3.2 (reservas legales), 3.3 (restauración de bosques protectores) y 3.4 (monitoreo).

Award ID:	00077229	Project ID(s):	00088130	PIMS:	4836; GEF: 4860								
Award Title:	Integrando la Conservación de Biodiversidad y Manejo Sustentable de la Tierra en las prácticas de producción en todas las bioregiones y biomas en Paraguay												
Business Unit:	Paraguay												
Project Title:	Integrando la Conservación de Biodiversidad y Manejo Sustentable de la Tierra en las prácticas de producción en todas las bioregiones y biomas en Paraguay												
PIMS no.:	4836												
Implementing Partner (Executing Agency):	PNT/13												
Resultado (GEF) / Actividad Atlas	Parte Responsable	ID Fondo	Fuente de Fondos	RRR-Descripción de Presupuesto-Insumo Atlas	Código Atlas	Año 1(a) 2014	Año 2 2015	Año 3 2016	Año 4 2017	Año 4 2018	Año 5 2019	Año 6 2020	TOTAL
				Consultoría Interna.	71200	4.169,36	24.194,81		40.820,00		7.000,00		76.184,17
				Consultoría Nacional	71300	10.738,31	159.047,56	185.651,87	278.740,05	58.863,99			693.041,78
				Comaratos Servicio	71400	18.111,23	107.959,25	158.488,00	183.822,74	0,11			468.381,33
				Viajes	71600	10.409,03	61.198,53	-21.830,18	46.523,17	3.268,62	1.500,00	10.000,00	111.069,16
				Servicios Empresas	72100		98.674,18	-20.181,15	62.026,53	23.330,94			163.850,50
				Mobiliarios y Equipos	72200	772,00	7.989,81	1.719,99	9.693,78				20.175,58
				Bienes y Materiales	72300			3.273,68	344,62				3.618,30
				Comunicación y Audiov.	72400	4.716,74	2.794,60	20.044,57	98.224,01				125.779,92
				Suministros	72500	70,52	8.480,00	-8.480,63					69,89
				Equipos de Informae y Tecnol	72800	4.954,00	5.151,00	1.493,52	135,23				11.733,75
				Equipos de Mantenimiento	73100		5.000,00	-4.247,80					752,20
				Inmuebles - Remodelación	73200		3.776,37	-3.776,37					0,00
				Renta y Mantenim Equipos Veh	73400		1.911,10	8.984,73	8.030,20	410,03	2.000,00		21.336,06
				Produce Mat, Impresos y Audiov	74200	64,61	12.177,92	34.810,05	23.837,96	2.341,77	15.000,00	6.000,00	94.232,31
				Gastos Misceláneos	74500	1.745,40	2.023,01	-884,38	1.422,63				4.306,66
				Gastos Preparación Pyso	74600		3.710,56						3.710,56
				Capacitación - Taller	75700	23.852,70	20.338,59	256.146,86	179.231,78	28.876,33	62.500,00	12.500,00	583.440,26
				Perdidas cambiarias	76100		21,96	-136,41	12,69	12,44			-89,32

Resultado GEF / Actividad Atlas	Parte Responsable	ID Fondo	Fuente de Fondos	ERT/Descripción de Presupuesto/Insumo Atlas	Código Atlas	Año 1 (01) 2014	Año 2 2015	Año 3 2016	Año 4 2017	Año 4 2018	Año 5 2019	Año 6 2020	TOTAL		
<b>GEF Subtotal Resultado 1</b>															
2. Marco de incentivos financieros y de mercado para promover la biodiversidad y el MST en los paisajes de uso múltiple objetivo	PNUIID	62000	GEF	Consultoría Interna.	71200	79.603,89	524.449,25	611.076,35	912.865,99	117.098,23	88.000,00	28.500,00	2.381.593,11		
				Consultoría Nacional	71300		2.827,62	3.167,91	45.277,97	33.704,57	103.931,00		190.909,07		
				Contratos Servicio	71400		9.343,35	71.724,11	132.773,22	125.419,28	195.923,79	71.350,00	606.533,73		
				Vigías	71600		4.048,37	2.290,85	596,75	93,75	18.839,00	5.000,00	30.868,73		
				Servicios Empresas	72100		30.502,09		32.720,81	7.527,32	25.000,00		95.750,22		
				Mobiliarios y Equipos	72200		4.287,48		764,73				5.052,21		
				Equipos de Comunic y Audiov.	72400			2.704,59	2.617,33	1.666,02	8.100,00		15.087,94		
				Inmuebles - Remodelación	73100			9.893,17	-9.893,17		18.450,93	30.360,00	25.000,00	73.810,93	
				Reparación inmuebles	73200			280,16	-280,16					0,00	
				Alquiler y Mantenimiento Equipos	73300				109,00					109,00	
				Renta y Mantenim Equipos/Veh	73400				153,84		757,00	6.640,00	5.000,00	12.350,84	
				Produe Mat. Impresos y Audiov	74200				1.170,27		5.168,50	4.374,30	50.000,00	27.535,56	88.248,63
				Miscelaneos	74500				199,00		1.361,28	1.500,00	1.500,00	1.500,00	4.560,28
				Capacitación - Taller	75700				5.958,40		4.275,95	15.302,40	18.051,53	4.500,00	21.000,00
Perdidas cambiantes					76100		112,75	21,60	0,69				177,48		
<b>GEF Subtotal Resultado 2</b>						<b>0,00</b>	<b>88.313,40</b>	<b>75.444,79</b>	<b>241.661,40</b>	<b>211.448,42</b>	<b>446.793,79</b>	<b>156.385,56</b>	<b>1.220.047,36</b>		
				Consultoría Interna:	71200					1.500,00		50.000,00	51.500,00		
				Consultoría Nacional	71300		5.629,09	17.913,16	66.508,90	142.534,28	125.658,00	22.000,00	380.243,43		
				Contratos Servicio	71400		22.736,06	23.378,69	65.033,86	203.757,26	265.039,00	65.290,00	645.234,87		
				Vigías	71600		2.415,87	13.055,65	28.280,35	4.100,97	35.000,00	5.000,00	87.861,84		
				Servicios Empresas	72100					377.514,90	415.000,00	15.000,00	807.514,90		
				Mobiliarios y Equipos	72200			12.645,96	34.570,01	3.611,89			50.827,86		
				Bienes y Materiales	72300				11.868,01	57.719,26	87.397,00	34.000,00	190.984,27		
				Comunicación y Audiov.	72400			1.101,77	2.747,18	518,57	47.412,00		51.779,52		
				Renta y Manten Inmuebles	73100		12.523,23	-12.523,23		25.120,80	10.000,00	10.000,00	45.120,80		
				Renta y Mantenim Equipos/Veh	73400			5.572,43	9.995,65	566,51	13.642,00		29.776,59		
				Auditoría	74100						5.000,00	19.500,00	24.500,00		
				Produe Mat. Impresos y Audiov	74200			6.350,90	11.537,77	102,41	6.500,00	2.000,00	26.491,08		
				Gastos Miscelaneos	74500		89,84	-89,84		1.495,77	1.500,00	1.500,00	4.495,77		



### *1.5. Configuración del equipo técnico*

La estructura operativa del proyecto, para los próximos meses, seguirá de la siguiente manera:

Basada en las recomendaciones de la evaluación de medio término, con respecto a la conformación futura de la UGP y ante los resultados de la determinación de requerimientos de funcionarios por sector (capacity plan) realizado al inicio del año, se establece la estructura técnica/administrativa del proyecto, la cual tendrá las siguientes variaciones: (i) Prescindir de la contratación de un/a asistente técnico jurídico y de la secretaria recepcionista; (ii) El cargo de asistente de comunicación, así como el coordinador y el especialista técnico de carne de la plataforma, serán cargos compartidos con otros proyectos (Green Chaco) y (iii) El equipo de plataforma (Coordinador, Especialistas técnicos y Secretaria ejecutiva) asumirá responsabilidades relacionadas con la implementación del proyecto, especialmente las actividades o productos que requieran de discusiones o acuerdos, para lo cual se podrán utilizar los espacios de diálogo de la plataformas departamentales y/o nacionales.

### *1.6. Junta del Proyecto*

La Junta del Proyecto (JPo) es el nivel más alto de análisis y toma de decisiones respecto a programación y supervisión del proyecto. La JPo desempeña un papel fundamental en la supervisión del monitoreo y evaluación del proyecto, basándose en la Gestión Basada en Resultados. A fin de garantizar la responsabilidad final del PNUD en los resultados del proyecto, las decisiones de la JPo se tomarán de conformidad con los estándares que garanticen el manejo para el desarrollo de resultados, mejor valor para el dinero, igualdad, integridad, transparencia y competencia efectiva nacional e internacional.

La JPo está conformada por el ministro del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, teniendo en cuenta sus roles y responsabilidades como agencia nacional líder a cargo de regular los asuntos ambientales y como punto focal operativo y político de GEF; el representante residente del PNUD como presidente del grupo; un representante de la mesa de co-financiadores; un vocero de la plataforma nacional de commodities y representantes de gobernaciones locales.

Considerando la cantidad de integrantes de la JPo y la dificultad que representa que estas personas coincidan en una reunión, y ante la necesidad que este espacio de carácter decisivo se congregue al menos dos veces al año, la JPo tendrá quorum suficiente para su conformación y validación de la información que se socialice en la misma con al menos cuatro (4) integrantes de los representantes más arriba mencionados. De cualquier forma, toda la documentación que requerirá del análisis y aprobación de los integrantes de la JPo serán socializados vía electrónica con la suficiente antelación, de modo que aquellos integrantes que estén imposibilitados de asistir a la reunión hagan sus comentarios o sugieran modificaciones de los documentos socializados, los cuales serán considerados siempre y cuando los mismos vengan por escrito al menos dos (2) días antes que se reúna la JPo.

## Anexo 1. Recomendaciones realizadas por la Revisión de Medio Término

Recomendación 1: Debe considerarse una extensión sin costo de 16 meses, que implica una UGP reducida, la mayoría de las cuales se basa en el campo, y un cambio de enfoque al Resultado 3 con el desarrollo de nuevas alianzas donde los impasses no se resuelven rápidamente con los socios actuales.

Recomendación 2: Asegurar que el proyecto funcione como uno, con todos los esfuerzos de plataforma apoyados directamente en el logro del objetivo del proyecto de proteger la biodiversidad y las funciones del bosque atlántico de las amenazas existentes y emergentes de las prácticas de producción de soja y carne.

Recomendación 3: Concentrar los recursos restantes del proyecto en gran medida en el Resultado 3 y proseguir con los pilotos / acciones en el terreno con excepciones.

Recomendación 4: Definir una visión y un plan claros para implementar y cumplir con el propósito de las plataformas departamentales y nacionales. El tener una visión clara de las necesidades de implementación a mediano y largo plazo de estos grupos puede ayudar a definir y guiar sus planes de acción, así como los arreglos institucionales y los recursos requeridos. Una capacidad institucional definida y mecanismos de implementación y las contribuciones de los participantes también clarificarían la estructura y la capacidad que requerirán las plataformas en el corto, mediano y largo plazo, a fin de sustentar esas acciones y planes de acción. La capacidad institucional requerida está directamente relacionada con la sostenibilidad institucional y financiera posterior al proyecto de las plataformas y las acciones.

Recomendación 5: De ahora en adelante, la cofinanciación de los comerciantes debería dirigirse a fortalecer los pilotos sobre el terreno, aumentar la cantidad de productos certificados adquiridos y desarrollar / fortalecer sus propios sistemas de verificación en relación con el cumplimiento de sus propias promesas de cadena de suministro de soja y carne libre de deforestación. No se debe aceptar el cofinanciamiento de los comerciantes o productores que no hayan firmado la promesa de deforestación y que no estén trabajando activamente para mejorar el cumplimiento de su promesa. Sin este compromiso, su logotipo en una iniciativa de Green Commodities envía un mensaje equivocado.

Recomendación 6: Los comerciantes, especialmente las marcas reconocidas internacionalmente, que han asumido compromisos públicos con las cadenas de suministro libres de deforestación tienen un mayor beneficio de estar asociados al proyecto, por lo tanto, deben cumplir con estándares más altos de compromiso y entrega también. El proyecto debe monitorear el progreso de estos comerciantes y participantes hacia sus propias promesas para evitar ser utilizado como un esfuerzo de proxy y proporcionarles beneficios falsos de imagen pública.

Recomendación 7: El proyecto ha contribuido a una mayor presencia de MADES en el campo y existe evidencia en al menos algunas de las tres oficinas locales de que esto ha tenido un efecto catalizador y de que se mantendrá. La MADES debe garantizar la efectividad y sostenibilidad de sus nuevas oficinas regionales establecidas con el apoyo de este Proyecto. Para asegurar la efectividad, la MADES debe garantizar que estas oficinas (no solo la oficina principal en Asunción) tengan acceso a la herramienta de monitoreo GFW proporcionada a través del Proyecto y que se otorgue apoyo vehicular a estas oficinas a fin de que las mismas puedan verificar infracciones de manera oportuna. El MTR ha sugerido que no hay necesidad de un vehículo del Proyecto en Asunción, por lo que uno de los dos vehículos del Proyecto podría usarse como piloto para este propósito y, dependiendo de cómo el vehículo se usa y se mantiene realmente y, si la MADES ha invertido sus propios recursos para garantizar la sostenibilidad de las oficinas regionales al final del proyecto, el vehículo podría transferirse a una oficina regional de la MADES al final del proyecto. Recomendamos que esta verificación en el terreno de las infracciones sea

realizada por la MADES en conjunto con al menos otra entidad gubernamental o una ONG como piloto con el apoyo de este Proyecto. Además, para mejorar la efectividad, la MADES debería considerar otorgar a estas oficinas la autoridad para hacer cumplir la ley y la capacidad de ejercer esta autoridad. En la actualidad, su función es principalmente educativa: informar al público sobre leyes y reglamentaciones relevantes. Solo pueden reportar infracciones a la oficina principal de la MADES en Asunción. No tienen autoridad para hacer cumplir la ley. Para asegurar la sostenibilidad de sus nuevas oficinas regionales, los puntos de referencia graduales que detallan las asignaciones presupuestarias gubernamentales para las nuevas oficinas deben definirse ahora para que la MADES asuma gradualmente los costos totales de estas oficinas al final del proyecto, incrementando el compromiso financiero del gobierno cada año mientras disminuye el compromiso financiero del Proyecto hasta al final del proyecto. La MADES asumió totalmente el 100% de los costos de estas nuevas oficinas, tal como se refleja en el presupuesto de la MADES.

Recomendación 8: La MADES y el INFONA deberían instalar sin demora, con el apoyo de este Proyecto según lo planeado, un sistema para monitorcar los cambios en el uso de la tierra que permita una identificación oportuna de la deforestación y otras infracciones. Si esto no se hace, los fondos asignados para este fin deben devolverse al FMAM en lugar de volver a reprogramarse.

Recomendación 9: El proyecto debería considerar la formación de alianzas con ONG y otras personas con experiencia en la conservación de bosques y en la creación de fondos ambientales. Esto podría requerir experiencia internacional de no estar disponible en el país. El asociarse con organizaciones en lugar de con individuos puede resultar más rentable y sostenible. También sería útil o esencial el contratar esta competencia para formar parte del equipo.

Recomendación 10: La mayoría de las PMU ahora deberían mudarse al campo. El basar la mayor parte de la PMU en el campo sería más rentable y permitiría la presencia de campo necesaria en el proyecto, especialmente en este momento cuando el proyecto debería cambiar para enfatizar en el Componente 3.

Recomendación 11: El proyecto debería enfocarse en menos sitios pilotos, seleccionando esos sitios de acuerdo a los lugares dónde se pueda lograr el máximo impacto (relacionado con el objetivo del proyecto).

Recomendación 12: Se debe alentar una mayor gestión adaptativa para encontrar soluciones a las barreras en lugar de posponer las actividades hasta que la situación sea más ideal o constante. El Proyecto debería considerar usar el mecanismo de "pilotear" ciertas actividades para permitir el avance a pesar de un marco regulatorio incierto, datos incompletos u otros impasses percibidos, y debe priorizar el trabajo con asociaciones existentes o nuevas que permitan flexibilidad y que sostengan actividades más allá del final del proyecto.

Recomendación 13: Los indicadores deben mejorarse para que el Marco de Resultados resulte más fácil de utilizar y sea una herramienta práctica para monitorear el progreso y el impacto. Se debe dar mayor énfasis al monitoreo orientado al impacto.

Recomendación 14: Se debe consultar a la Secretaría del FMAM antes de que el Proyecto entregue cualquiera de los fondos recibidos del FMAM a otro proyecto del FMAM (es decir, el SGP del PNUD / FMAM) para determinar si esto es coherente con los deseos del donante del FMAM

Recomendación 15: El PSC y el RTA deberían proporcionar una mayor orientación estratégica para el proyecto a partir de ahora teniendo claramente en cuenta el objetivo general del proyecto y cómo el esfuerzo con los productores y los comerciantes debería estar orientado a apoyar el logro de ese objetivo.



